

Constancia: Manizales, Enero 14 de 2020. A despacho en la fecha con memorial y anexos para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, enero catorce de dos mil veintiuno

Sustanciación 018

Radicado: 2020-00464

El anterior memorial y anexos sobre respuesta a medidas cautelares, se dispone incorporarlos a este proceso ejecutivo promovido por el EDIFICIO SAN ALEJO - PROPIEDAD HORIZONTAL -, en contra de CAROLINA GARCÍA GÓMEZ y LUCY GÓMEZ HERRERA, para los fines legales pertinentes y conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN

JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 004 del 15/01/2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
